



**SIMRA - LA PAZ**  
**SINDICATO MÉDICO Y RAMAS AFINES DE LA C. N. S**  
 Personería Jurídica R. S. 63946

Calle Ballivián No. 1266 1er. Piso Fax: 2901864 Teléfonos: 2901863 - 2200502 - 2204122  
 Página Web: [www.simra-lapaz.org](http://www.simra-lapaz.org) - Email: [simralapaz@gmail.com](mailto:simralapaz@gmail.com)



S.E. CITE: 1039/2011

La Paz,  
 Enero 26 de 2011

Señores  
**PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL  
 H. DIRECTORIO DE LA CNS.**  
 Presente.-



De nuestra mayor consideración:

**REF. IMPUGNACION NO ATENDIDA REGLAMENTO ESPECÍFICO DE ASIMILACION DE PERSONAL DE CONTRATO.**

Como es de vuestro conocimiento, nuestra organización gremial mediante nota de fecha 5 de Enero del 2011 impugnó el **REGLAMENTO ESPECIFICO DE ASIMILACIÓN DEL PERSONAL DE CONTRATO EN ÍTEMS EN ACEFALIA Y/O CARGOS VACANTES, NIVEL OPERATIVO DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD** aprobado mediante Resolución de Directorio Nro. 266/2010


Al presente, esta nuestra impugnación lamentablemente no fue atendida, al contrario; en menosprecio de nuestro pronunciamiento respecto al impugnado instrumento normativo, la CNS a través de sus personeros habría emitido convocatorias para cubrir ítems en acefalia, determinación que es lesiva al derecho de nuestros afiliados en sus legítimas aspiraciones para optar por promociones verticales y horizontales.

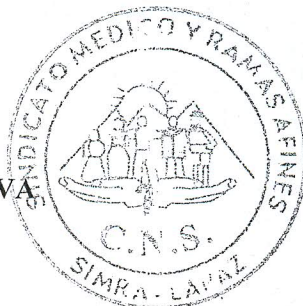
Por otra parte, esta determinación asumida por las autoridades de la entidad en definitiva constituye total desconocimiento a la Ley 3131 y los Estatutos y Reglamentos del Colegio Médico de Bolivia así como las normas estatutarias de nuestro Sindicato y el propio Reglamento Interno de Trabajo de la CNS, motivo por el que los profesionales trabajadores del área de salud de la CNS del Departamento de La Paz, a tiempo de ratificar la declaratoria de estado de emergencia, pedimos que en el plazo de 48 horas se atienda nuestra petición de dejar sin efecto la Resolución 266/2010 y vigencia del cuestionado reglamento, que reiteramos violenta derechos adquiridos tutelados por la CPE.

Asimismo, dejamos establecido que de no ser atendidos, nuestra organización sindical anuncia implementar un paro de la labores que será de absoluta responsabilidad de quienes muestran una indiferencia a los legítimos reclamos de los profesionales que trabajamos en la primera entidad aseguradora del país.

Con este ingrato motivo, saludamos a ustedes con atención.

**P' EL SINDICATO MEDICO Y RAMAS AFINES DE LA PAZ**

  
 Dra. Nancy Pereira Loayza  
**SECRETARIA EJECUTIVA**



  
 Dra. Sandra Bernal Duran  
**SECRETARIA DE ORGANIZACION**

c.c. MIN TRABAJO  
 c.c. G. Gral.  
 c.c. Adm. Regional L.P.  
 Arch.